

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Quiénes pueden enviar comentarios sobre la consulta?

BID Invest recibirá comentarios de cualquier persona u organización que desee participar del proceso de Consulta Pública, incluyendo clientes, organizaciones del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, comunidades impactadas por proyectos de desarrollo, organismos gubernamentales, instituciones pares de desarrollo, donantes, Instituciones Financieras Internacionales (IFI), círculos académicos y centros de investigación, entre otros. No se tendrán en cuenta comentarios anónimos.

¿Cómo se pueden enviar comentarios?

Los comentarios deben ser enviados por escrito a través del Registro en Línea disponible en la web de la Consulta Pública de BID Invest. Puedes registrarte aquí.

Al inscribirte en el Registro te beneficiarás de recibir las noticias y actualizaciones relativas a la consulta, incluso antes de abrir a la recepción de comentarios, fecha que será anunciada por esta vía y en la web de la Consulta Pública de BID Invest.

¿Existen otros medios de participación?

Puedes participar también:

- **Por correo electrónico (e-mail):** Envía tus comentarios directamente a la siguiente dirección electrónica: consultation@idbinvest.org
- **Por correo postal:** Envía tus comentarios a la siguiente dirección postal:

A la atención de:

Política de Acceso a Información de BID Invest.

1350 New York Avenue, NW.

Washington, DC, 20577. USA.

Cuando utilices estos medios, favor incluir la siguiente información para que tus comentarios puedan ser canalizados correctamente: nombre del remitente, compañía u organización a que pertenece (de ser aplicable), dirección, país y dirección electrónica.

¿En qué idioma puedo presentar mis comentarios?

Los comentarios pueden ser enviados en cualquiera de los cuatro idiomas oficiales de BID Invest: español, inglés, portugués y francés.

¿Cuál es el plazo que tengo para enviar comentarios?

Una vez abierta la recepción de comentarios, tendrás un plazo de 120 días calendario para aportar tus comentarios. Próximamente se publicará en la web de la Consulta Pública de BID Invest un cronograma con las fechas específicas en las que tendrá lugar la consulta.

¿Cuándo y dónde se realizarán las consultas presenciales?

Próximamente se estará publicando en la web de la Consulta Pública de BID Invest el cronograma con las fechas, lugares, agenda y formas de participar de las consultas presenciales, las cuales tendrán lugar en Washington, DC., América Latina y el Caribe.

¿Cómo puedo inscribirme para las consultas presenciales?

Puedes inscribirte a través del Registro en Línea disponible en la web de la Consulta Pública de BID Invest. Para las consultas en persona se tendrán en cuenta: a) La necesidad de diversidad y equilibrio en la representación (por zona geográfica, grupos de partes interesadas y subgrupos); b) La necesidad de acomodar el número de participantes en cada taller de consulta; c) Las oportunidades de comentario y diálogo disponibles a través del sitio web del BID Invest y otros canales y d) Expresiones de interés para participar.

Política de Acceso a Información

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Cualquier persona puede asistir a las consultas presenciales?

Las consultas presenciales tendrán dos modalidades:

Foros abiertos para las personas y organizaciones que deseen participar.

Reuniones focalizadas con algunos actores claves, por invitación.